



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 13/09/2019 - 11:36:50
Recibo No. 7645617, Valor: 5,800
CODIGO DE VERIFICACIÓN: CP2FDA17FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CORPORACIÓN ASESORA Y CONSULTORA DE SERVICIOS AMBIENTALES CONTABLES Y
TRIBUTARIOS
Sigla: CORAMSERCONTAB
Nit: 901.321.710 - 7
Domicilio Principal: Barranquilla
Registro No.: 17.519
Fecha de registro: 12/09/2019
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación del registro: 12/09/2019
Activos totales: \$1.000.000,00
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 32 No 43 - 43
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: alfrecosu@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3707795

Dirección para notificación judicial: CR 32 No 43 - 43
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: alfrecosu@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3707795

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 05/09/2015, del Asamblea de Asociados en
Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/09/2019 bajo el
número 54.893 del libro I, se constituyó la entidad: CORPORACIÓN ASESORA Y
CONSULTORA DE SERVICIOS AMBIENTALES CONTABLES Y TRIBUTARIOS

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2055/09/05
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR
LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: 1. Como una organización gremial sin ánimo de lucro, pluralista y democrática que representara a las personas naturales y jurídicas con carácter nacional a incidencia regional que se desarrollara en función de la patria la Constitución Nacional y las leyes de afiliación voluntaria que representa, defiende y fomenta el desarrollo y las promociones de las actividades, Del sector, financiero, contable tributarios a impuestos, cuyas funciones estarán fundamentadas en la Constitución y las Leyes Nacionales, y sus decretos reglamentarios, los Art. 38, 39 y los Convenios 87, 98 de la OIT ratificados por Colombia. La Corporación promover, desarrollara y establecerá programas de gestión, capacitación, enfocados en la prevención, mitigación y compensación de los impactos ambientales. A través de la promoción y desarrollo en la protección y conservación de los recursos naturales renovables y el medio ambiente. Mediante programas que incluyen el manejo de aguas superficiales y subterráneas, control de material particulado y de arrastre. La rehabilitación de tierras intervenidas por la minería, conservación de la fauna silvestre, manejo y disposición de residuos sólidos, ordinarios y especiales; lo mismo que se desarrollara programas de capacitación mediante el reciclaje y divulgación ambiental a las comunidades en general, la promoción de prestación de servicios de asistencia técnica ambiental. La reforestación de bosques maderables, plantas, viveros, generación de bancos de semillas, la creación de huertas caseras, limpieza y reforestación de cuencas hidrográficas (arroyos), canos, lagunas, ciénagas, cuidados y siembra de arboles maderables. La Generación de empleo mediante el turismo ecológico, la recreación, para no afectar el uso de la tierra mediante los cuales se regule el uso, manejo, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales. 2. CORAMSERCONTAB Desarrollara la prestación de servicios de asesoría y auditorias en las áreas financieras, contables, tributarias e impuestos legal y consultoría jurídica contable; la presentación de informes de entidades oficiales, balances de personas jurídicas o naturales nacionales y extranjeros, ante cualquier entidad o autoridad administrativa o judicial, de cualquier ámbito local, municipal, departamental, nacional o extranjera. 3. Elaboración de proyectos, estudios financieros; brindar servicios de asesoramiento en equipos de informática, soporte técnico, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de oficina e informática. Prestación de servicios de asistencia técnica, efectuar contratos civiles, comerciales, administrativos con entidades publicas, privadas, con personas naturales o jurídicas, con instituciones y organizaciones sociales, nacionales a internacionales. 4. Compartir conocimientos, experiencias, mejores practicas y metodologías con otras organizaciones y redes similares de otras regiones de Colombia y del exterior. Formular y ejecutar programas y proyectos dirigidos a consolidar la construcción de una identidad regional, teniendo en cuenta su naturaleza pluricultural, multiétnica y biodiversa. Propiciar alianzas y sinergias con las instituciones publicas, privadas y del sector comunitario, fomentando la construcción de capital social y de convivencia ciudadana. Promover iniciativas que contribuyan a la consolidación del logro de la convivencia pacífica y la gobernabilidad democrática. Fortalecer la capacidad organizativa de la Corporación. 5. CORAMSERCONTAB. promovera la participación, promoción, prevención, respeto y guarda de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, para dar cumplimiento al objeto social establecido. 6. La Corporación realizara mediante convenios, uniones temporales, para desarrollar contrato de prestación de servicios a través de los estamentos públicos y privados, con establecimientos de educación superior de carácter universitarios, tecnológicos, técnico profesional y con instituciones de educación no formal a informal para el desarrollo de proyectos de capacitación y complementación mediante foros, seminarios, simposios, conferencia, asesorías, consultorías, talleres, las artes, las letras, la cultura, el folclor, la ludica y la ciencia, las artesanías. Publicidad creativa. 7. La corporación impulsar Programas de



CÁMARA DE
COMERCIO
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 13/09/2019 - 11:36:50

Recibo No. 7645617, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CP2FDAL7FF

Desarrollo, Capacitación, Asesoría, Consultoría a las Organizaciones de Mujeres y Hombres, Adulto Mayor, Jóvenes niños y niñas. La corporación brindara asesoría, consultoría sobre equidad de genero y diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el ámbito local, regional, nacional a internacional. Se implementara un enfoque de genero en las políticas publicas, los planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, programas y proyectos del nivel municipal, departamental, nacional e internacional. 8.La corporación representara especialmente a las mujeres cabezas de familia, madres comunitarias, mujeres campesinas, cabeza de hogar, afectadas por el desplazamiento y la deportación para que tengan acceso y derecho a programas diseñados por el Estado, para que se desarrollen mediante integración y promoción social en los diferentes espacios que ofrece la democracia nacional, todos estos programas y para que se desarrollen en cumplimiento y como parte del objeto social de la corporación. Todos y cada uno de los programas y proyectos serán ejecutados a través de contrataciones, convenios y apoyo de las instituciones publicas y privadas con los estados, ONG y los organismos internacionales pertenecientes con las actividades a realizar. La Corporación promoverá la participación en política a cada uno de sus miembros en las diferentes instancias que ofrece la democracia nacional. La CORPORACION ASESORA Y CONSULTORA DE SERVICIOS AMBIENTALES CONTABLES Y TRIBUTARIOS SIGLA CORAMSERCONTAB. podrá dar y recibir ayuda nacional e internacional mediante aportes de recursos y donaciones en especies, auxilios y contribuciones a cualquier titulo y modo que permita desarrollar una mayor actividad en beneficio de sus asociados. Como también se generara y desarrollara la prestación de Servicios Profesionales de conformidad con las normas establecidas sobre Contratación Estatal. 1.La Corporación solicitara a las instituciones que regulan el sistema agropecuario, pesquero y de desarrollo rural en toda y calla una de sus manifestaciones y niveles de operación el acceso y el derecho a la tierra, asistencia técnica, mediante la capacitación a implementación de un sistema de agricultura sostenible empresarial, a través de la implementación de proyectos y programas, que impulsen la producción y comercialización agropecuaria, piscícola, pesquera, forestal de especies menores, agrícolas, ganadera, avícola, acuícola, pecuaria, siembra y explotación de la lombricultura alevinos y neonatos de babilla a través de cadenas productivas, mediante la seguridad alimentaria. Se implementara un sistema de desarrollo empresarial acogendonos a las recomendaciones del sistema nacional agropecuario y pesquero, medio ambiente y vivienda (SINA). Se desarrollaran programas de participación ciudadana a las comunidades vulnerables de la población campesina en situación de catástrofe a inundaciones, vulnerabilidad y riesgo para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades campesinas, las comunidades negras, afrocolombianas, raízales y palanqueras, comunidades indígenas de Colombia en situación catástrofe a inundaciones, vulnerabilidad y riesgo para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades campesinas y obtener su fortalecimiento integral. 2. La Corporación implementara la promoción de prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria del medio ambiente, sostenible, la gestión de riesgo a través del desarrollo de proyectos de capacitación enfocados en la prevención, mitigación y compensación de los impactos ambientales a través de la promoción y desarrollo de programas y proyectos de educación y capacitación ambiental a través de la gestión de prestación de servicios profesionales, la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, agua, aire, suelo, flora y fauna. Mediante programas que incluyan el manejo, la recuperación, mantenimiento, conservación y aprovechamiento de los cuerpos de aguas superficiales y subterranas, a través del control de material particulado y de arrastre, la rehabilitación de tierras intervenidas por la minería, la conservación de la fauna silvestre, flora, aire y agua, fomentando el manejo y la disposición de los residuos sólidos, ordinarios y especiales; La Corporación desarrollara programas de educación ambiental, capacitación para un sistema de reciclaje a través de la divulgación ambiental a las comunidades, la participación ciudadana

en general. Se implementara a través de la reforestación de bosques y la siembra de arboles maderables, plantas ornamentales, viveros, generación de bancos de semilla, la creación de huertas caseras, limpieza y reforestación de cuencas hidrográficas (arroyos, lagunas, ciénagas, canos). 3. La Corporación desarrollar capacitación de empleo mediante el diseño de programas y proyectos de uso, manejo, aprovechamiento ecológico la recreación a través de la generación del recursos naturales renovables y movilización, proyección del medio ambiente y los formular y diagnósticos de protección ambiental y manejo de los recursos naturales renovables de saneamiento ambiental y estrategias en la conservación de los ecosistemas mediante lineamientos y plan de manejo ambiental a través de la participación ciudadana. 4. La Corporación promoverá y desarrollara a través de de las actividades inherentes a la acuicultura a través de la pesca en transformación, cultivo, transporte y comercialización, conservación, procesamiento, acuícolas y a fines como son la protección, conservación, importación y exportación, mejoramiento de su entorno y en particular estimulando la creación y operación de instalaciones destinadas a la reproducción de especies en cautiverio y el abastecimiento de semillas para el desarrollo de esta actividad. La generación de empleo a través de la distribución, cría, siembra de alevinos, la reproducción de mariscos en cautiverio. La Corporación desarrollara la su estado pesquera encaminada a la transformación de los recursos pesqueros de adecuara para el consumo humano directo e indirecto 5. La Corporación ejercerá la intermediación financiera para facilitar la adquisición de equipos, maquinarias e implementos necesarios para una eficiente labor dentro de sus objetivos con sus afiliados. Esta intermediación la ejercerá la Corporación a cualquier título y medios ante las entidades públicas y/o privadas en el orden local, municipal, regional, nacional e internacional. 6. La Corporación promoverá los procesos que apuntan al fortalecimiento, en general, de los sistemas de control interno en las entidades públicas y privadas, y en especial del Modelo Estándar de Control Interno en el estado colombiano, mediante la implementación y seguimiento a su funcionamiento y eficacia, a través del apoyo, diagnóstico, capacitación, inducción, actualización y mejoras a su estructura de operatividad a una eficiente evaluación sistemática. Promoverá servicios de auditoría, facturación, asesoría y capacitación a los diversos actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, como también la asesoría o consultoría a entidades que desarrollen objetos sociales relacionados con el sector de los seguros, incluyendo la administración, auditoría, investigación y revisión de los reclamos, asesoría jurídica y técnica a cualesquiera actos del sistema de Seguridad Social en Salud, objeto de acciones legales en su contra. Comprar, vender, producir, fabricar, importar, exportar, comercializar, dispensar y distribuir medicamentos. 7. La Corporación generara la administración de recursos con destinación específica en la alimentación del menor en sus diferentes etapas de desarrollo (escolar y nutricional). A través de programas de generación de empleo. Como la promoción y prevención, contratación, prestación de servicios de promotoras. Creada para demandar del Estado y la sociedad civil los derechos constitucionales mediante las reivindicaciones sociales, económicas, políticas, culturales, ambientales, como de igual forma adoptamos medidas en favor de los sectores discriminados y marginados del país, amparando los derechos inalienables del adulto mayor, tercera edad, niños y grupos de diversidad étnica (afrocolombianos) mujer cabeza de familia, mujer rural. Como también propender por la estabilización socioeconomica de las familias que por motivos de la violencia interna se encuentran en situación de desplazamiento forzoso en Colombia. La Corporación celebrara y suscribirá contrato de aporte de manera directa para la atención integral a niños y niñas de la primera infancia garantizando al desarrollo de todos y cada uno mediante la promoción de practicas socio-culturales, que potencien su desarrollo y el de



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 13/09/2019 - 11:36:50

Recibo No. 7645617, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CP2FDAL7FF

sus familias y cuidadores primarios mejorando sus interacciones sociales y potenciando su desarrollo socio-emocional. En zonas rurales dispersas, la Corporación tendrá como modelo de atención el entorno familiar y se buscará la formación y profesionalización de las madres comunitarias, con el fin de prestar una mejor atención conforme al desarrollo de la estrategia de la atención integral a la Primera Infancia. 8. La Corporación promoverá y desarrollará la atención a niños y niñas menores de cinco (5) años o hasta su ingreso a Transición y a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia en los servicios de educación inicial y cuidado con el fin de promover el desarrollo integral a la Primera Infancia en calidad hasta su ingreso al sistema educativo. Creada para demandar del Estado y la sociedad civil los derechos constitucionales mediante las reivindicaciones sociales, económicas, políticas, culturales, ambientales, como de igual forma adoptamos medidas en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales en pro de la defensa cultural, social y educacional como también fortalecer sus derechos, sectores discriminados y marginados del país, amparando los derechos inalienables del adulto mayor, tercera edad, niños y grupos de diversidad étnica (afrocolombianos) mujer cabeza de familia, mujer rural. Como también propender por la estabilización socioeconómica de las familias que por motivos de la violencia interna se encuentran en situación de desplazamiento forzoso en Colombia. 9. La Corporación ejercerá la intermediación financiera para facilitar la adquisición de equipos, maquinarias e implementos necesarios para una eficiente labor dentro de sus objetivos con sus afiliados. Esta intermediación la ejercerá la Corporación a cualquier título y medios ante las entidades públicas y/o privadas en el orden local, municipal, regional, nacional e internacional.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

Actividad Secundaria Código CIIU: M692000 (PL) ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Son funciones de la Junta Directiva entre otras: Dirigir y resolver los asuntos relacionados con la Corporación, dentro de los términos que estos estatutos to permitan; Resolver en cuanto sea posible, las diferencias que se susciten entre los afiliados por razón de estos estatutos o de sus problemas económicos, y en los casos de extrema gravedad convocar la Asamblea General para su estudio y solución; Aprobar todo gasto mayor de un (1) salario mensual legal y hasta cuatro (4) salarios mínimos legales, con excepción de los sueldos asignados en el presupuesto. La presidenta de la Junta Directiva tiene la Representación Legal de La Corporación, y, por lo tanto, puede celebrar contratos, otorgar poderes, convenios uniones temporales etc., pero requiera para tales actividades autorización previa de la Junta Directiva. Son funciones y obligaciones del presidente las siguientes entre otras: Proponer a la Junta Directiva de los acuerdos y reglamentos que crea necesarios para la buena marcha de la organización; Firmar las actas una vez aprobadas y todo gasto y retiro de fondos, en asocio de la Secretaria General; Dar cuenta a la Junta Directiva cuando quiera retirarse de su cargo accidental o definitivamente; Expedir,

previa autorización de la Junta Directiva, al afiliado que solicite una certificación en la cual consten su honorabilidad y competencia; Comunicar a la autoridad competente, los cambios totales o parciales que ocurrieren en la Junta Directiva. Son funciones y obligaciones del Vicepresidente las siguientes: Assumir la presidencia de la Junta Directiva o de la Asamblea General, por faltas temporales o definitivas del presidente, o cuando este tome parte de las discusiones.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 05/09/2015, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/09/2019 bajo el número 54.893 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Comas Suarez Alfredo Tomas	CC 8692516
Vicepresidente Giraldo Mendoza David Alfonso	CC 72173146

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta del 05/09/2015, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/09/2019 bajo el número 54.893 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Comas Suarez Alfredo Tomas	CC 8.692.516
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Giraldo Mendoza David Alfonso	CC 72.173.146
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Parra Velasquez Diana Maria	CC 43.275.405
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Comas Suarez Manuel Alfonso	CC 8.680.968
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Comas Suarez Gabriel Jesus	CC 72.133.309

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 13/09/2019 - 11:36:50
Recibo No. 7645617, Valor: 5,800
CODIGO DE VERIFICACIÓN: CP2FDA17FF

nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

[Handwritten signature]